



CÓRDOBA, 26 SEP 2013

VISTO:

El expediente N° 47240/2013 por el que el Sr. **Alberto TABORDA** eleva la renuncia al cargo de nivel 5 del Área Medios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia se justifica por motivo de haber accedido el aporte al beneficio jubilatorio,
Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **Alberto TABORDA** (Leg. 19898) al cargo de nivel 5 del Área Medios de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, a partir del 1º de septiembre de 2013, por motivo de haber accedido al beneficio jubilatorio.-

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al señor **TABORDA** por los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **ORLANDO DANIEL FERRARO**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. **ELVIRA R. FERNANDEZ**
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1104 /13.-